



**Mi Universidad**

# Ensayo

*Nombre del Alumno: Jessica Fernanda Juarez Juarez.*

*Nombre del tema: La Importancia de la Ética y Legislación en el Trabajo Social*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Ética y Legislación.*

*Nombre del profesor: Mike Anderson Hernández Ordoñez*

*Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social y Gestión Comunitaria.*

*Cuatrimestre: Noveno cuatrimestre.*

## INTRODUCCION

La importancia de la ética y la legislación en el trabajo social ya que a través de ellos nos podremos dar una buena presentación en nuestra profesión ya que si tenemos buena ética.

Como bien sabemos que la ética es la conducta del ser humano ya que es la que se encarga del comportamiento bueno o malo de las personas mientras que la legislación son un conjunto de normas (leyes) las cuales en ellas rigen los derechos ya que todo ser humano tiene derechos los cuales todo ser humano debe de gozar de esos derechos, en si un Trabajador Social tiene que tener ética y debe saber como darle una solución a un problema.

### LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA Y LA LEGISLACION EN EL TRABAJO SOCIAL.

**ÉTICA:** Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano.

**LEGISLACION:** Conjunto de leyes por las cuales se regula un Estado o una actividad determinada.

**TRABAJO SOCIAL:** El trabajo social es una profesión y ciencia social basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

El trabajo se da en el marco de la vida cotidiana, siendo ésta una actividad de la

1. **Piñeros, Liz Londoño.** [En línea] 9 de agosto de 2008. file:///C:/Users/SICAR/Downloads/Dialnet-EticaYTrabajoSocial-2979312.pdf.
2. **Santos, Miguel Ángel Jácome.** 2019-04-30. [En línea] 30 de 04 de 2019. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/2509>.
3. **UNODC.** [En línea] [https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_12\\_-\\_Integrity\\_Ethics\\_and\\_Law\\_-\\_Spanish\\_v.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_12_-_Integrity_Ethics_and_Law_-_Spanish_v.pdf).

reproducción social. A su vez, la vida cotidiana es un aspecto central de la profesional del trabajo social, teniendo como opción ética-política-moral la posibilidad de prácticas transformadoras.

Para este fin, es necesaria la formación permanente de los profesionales, la supervisión de las intervenciones cotidianas, la problematización sobre los valores que posee el profesional ante determinadas situaciones problemáticas que deba intervenir, la lectura crítica de la teoría, el conocimiento de hábitos y costumbres del profesional y del sujeto de la intervención, como también exhaustivos análisis sobre la realidad en la cual desarrolla su ejercicio profesional.

La ética del Trabajo Social está referida a un deber ser de la profesión, el cual se sustenta de principios, valores y deberes, la mayoría de ellos consignado en los códigos profesionales, y otros, resultantes de los nuevos escenarios sociales que convocan nuevas prácticas y posturas de los y las Trabajadoras Sociales. (1)

Existe una ideología denominada Proyecto Ético-Político Profesional, que deja entrever una nueva forma de pensar y hacer el trabajo social, es decir una forma de crear políticas públicas y concretarlas a partir de los procesos legislativos, el campo de la política y así atender directamente a los grupos vulnerados por los cuales el Trabajo social tiene su razón de existir. Tenemos la intervención de Trabajadores Sociales en lo concerniente a la salud, en lo concerniente a la educación, etc. práctica del Trabajo Social conforme el contexto social cambia. A partir de esta premisa se plantea hablar sobre el porqué es necesario que haya trabajadores sociales en las legislaturas locales y en la federal para formular leyes e incidir directamente en la creación de políticas públicas. (2)

1. **Piñeros, Liz Londoño.** [En línea] 9 de agosto de 2008. file:///C:/Users/SICAR/Downloads/Dialnet-EticaYTrabajoSocial-2979312.pdf. 2. **Santos, Miguel Ángel Jácome.** 2019-04-30. [En línea] 30 de 04 de 2019. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/2509>. 3. **UNODC.** [En línea] [https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_12\\_-\\_Integrity\\_Ethics\\_and\\_Law\\_-\\_Spanish\\_v.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_12_-_Integrity_Ethics_and_Law_-_Spanish_v.pdf).

Comprender los conceptos de integridad, ética y derecho, sus áreas comunes y sus diferencias. • Comprender y analizar un problema relacionado con la integridad, la ética y la ley en el dominio público, y crear y evaluar soluciones. • Prever, identificar y reflexionar sobre problemas relacionados con la integridad, la ética y la ley y como se relaciona a las vidas de los alumnos. • Reconocer la importancia de la integridad, la ética y el derecho para resolver los desafíos que los alumnos enfrentarán en el futuro (3)

## CONCLUSION

Como nos dimos cuenta sobre que trata nuestro tema que un Trabajador Social debe de tener etica profesional para tratar a sus clientes debe aprender a darle buen uso de las leyes establecidas par que ayude a las personas que necesitan el apoyo del Trabajador Social para que de de una u otra forma aporte a la sociedad en el ambito social hay muchas dificultades las cuales se presentan muchas controversias como som el abuso infantil, sexual, violacion de derechos etc. Asi un trabajador social puede ayudar a esas personas las cuales alli tiene una relacion cobn el tema de la etica.

<file:///C:/Users/SICAR/Downloads/Dialnet-EticaYTrabajoSocial-2979312.pdf>

<https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/2509>

[https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_12\\_-\\_Integrity\\_Ethics\\_and\\_Law\\_-\\_Spanish\\_v.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_12_-_Integrity_Ethics_and_Law_-_Spanish_v.pdf)

1. **Piñeros, Liz Londoño.** [En línea] 9 de agosto de 2008. <file:///C:/Users/SICAR/Downloads/Dialnet-EticaYTrabajoSocial-2979312.pdf>. 2. **Santos, Miguel Ángel Jácome.** 2019-04-30. [En línea] 30 de 04 de 2019. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/2509>. 3. **UNODC.** [En línea] [https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_12\\_-\\_Integrity\\_Ethics\\_and\\_Law\\_-\\_Spanish\\_v.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_12_-_Integrity_Ethics_and_Law_-_Spanish_v.pdf).